Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección Regional Tolima
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 202659300000026913

Para: **MARTHA ROCIO TORRES GOMEZ**
YENI ADRIANA MONGUI
MARCELA TAMAYO MEDINA
MARIA LILIANA LOPEZ MEDINA

Asunto: DESIGNACION DEL EQUIPO DE VERIFICACION – PROCESO DE CONTRATACION DE APORTE PROTECCION

Fecha: 30 de julio de 2026

Cordial saludo,

En el marco del proceso de Contratación de Aportes invitación cerrada, adelantado por la Regional Tolima, con el fin de seleccionar al operador que adelantará la ejecución del contrato de aporte de Restablecimiento de Derechos **EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO**, se procede a la designación del equipo de Verificación encargado de realizar la revisión integral de los requisitos presentados por el operador invitado.

En atención a los principios de transparencia, responsabilidad, eficacia y selección objetiva que rigen la gestión contractual de la entidad, se designa el Comité de Verificación, conformado por:

1. **YENI ADRIANA MONGUI,** CC 28.951.372, Contratista, Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas
2. **MARCELA TAMAYO MEDINA,** CC 52.994.035, Contratista, Grupo jurídico y Contractual

3. **MARIA LILIANA LOPEZ MEDINA**, CC 1.003.966.317, Contratista, Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas
4. **MARTHA ROCIO TORRES GOMEZ,** CC 65.763.299, Profesional Especializado, Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas

El equipo de Verificación tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Verificar el cumplimiento del **ANEXO 1 REQUISITOS PARA CONTRATAR** : según el memorando con Radicado No: 20262000000091333, fechado del 10 de julio del 2026 la Dirección de Protección del ICBF Sede Nacional ha enviado las "*Orientaciones para el trámite de suscripción de nuevos Contratos de Aporte para la prestación de los servicios de Restablecimiento de Derechos y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección Especial, a partir del 1 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2026*.".

2. Solicitar al operador las aclaraciones o documentos complementarios que resulten necesarios para una evaluación objetiva.

3. Elaborar y suscribir el Informe de Verificación, el cual servirá de soporte para la fase de evaluación y la eventual suscripción del Contrato de Aporte.

4. Sustentar el informe de verificación en Comité de contratación, una vez sean convocados.

Angie Katherine Morales Tocora
Directora Encargada Regional Tolima

Proyectó: Liliana Bermudez – Apoyo Financiero – G.P.E Y A.A

Reviso: Liliana Marcela Alea Galvis – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas